

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6065 GEO HIDROL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil Geo Hidrol, S.A., con domicilio social en Pinto (Madrid), calle Arroyo del Culebro nº 16, provista de CIF nº A-79306254, celebrada el 30 de septiembre de 2.023, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referencia a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir capital en la cifra de 12.020,24 euros, mediante la amortización de 2.000 acciones propias (de la 5.001 a la 5.875; de la 7.001 a la 8.000; y de la 9.501 a la 9.625) de un valor nominal por acción de 6,01012 que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido adquiridas por la Sociedad en virtud de escritura de compraventa de acciones otorgada el 8 de julio de 2020 ante el Notario de Madrid, D. Javier Mejias Gómez, nº 819 de protocolo.

Al quedar el capital social por debajo del mínimo legal, se acordó la ampliación de capital simultánea en la cifra de 12.020,24 euros, mediante la creación de 2.000 nuevas acciones de 6,01012 euros de valor nominal cada una, números de la 5.001 a la 5.875; de la 7.001 a la 8.000; y de la 9.501 a la 9.625, que han sido asumidas en su totalidad por los actuales accionistas de la Sociedad en proporción a su participación.

Como consecuencia de la reducción de capital y la ampliación simultánea, no procede dar nueva redacción al art 5 de los Estatutos Sociales.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los arts. 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de octubre de 2023.- El Administrador Solidario, D. Javier Avelino Adell López.

ID: A230037329-1